Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 102/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AO POTI S.A RUC 80029151-4 Y GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO RUC 1175492-3, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2023, ID N° 431069 ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS.

Asunción, 30 de mayo de 2023

VISTO: La Nota N° 73/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, por la cual eleva el Informe N° 10/2023 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo señala: *"será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

Que, el Artículo 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes. dice: *"dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la Convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puesto a disposición publica en el referido sistema*".

Qué, la Resolución DNCP N° 4400/2022, en su Artículo 8.- dice, Adjudicación. *"La resolución de adjudicación deberá contemplar las cantidades o montos mínimos y máximos adjudicados. Las convocantes se obligan a la ejecución de los montos o cantidades mínimas adjudicados, no así respecto a los montos o cantidades máximas adjudicados"*.

Que, en el Informe Nº 10/2022 del Comité de Evaluación, en el cual recomienda adjudicar a las firmas AO POTI S.A RUC 80029151-4 y GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO RUC 1175492-3, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2023, ID N° 431069 Adquisición de Textiles y Vestuarios.

RESOLUCIÓN JGM Nº 102/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AO POTI S.A RUC 80029151-4 Y GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO RUC 1175492-3, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2023, ID N° 431069 ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS.

Que, el Dictamen Nº 26 de fecha 29 de mayo de 2023, la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contratación se expidió en siguientes términos *"en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y los preceptos jurídicos mencionados, Sugerir a la Máxima Autoridad a proseguir los trámites pertinentes a fin de dictar el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, previo informe de la Dirección de Control Interno…"*

Que, por su parte el Informe de la Dirección de Control Interno de la DGAF, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 25/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, donde *"recomienda elevar el presente informe a la Dirección de la Unidad Operativa Contratación para proseguir con los trámites correspondientes a la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 03/2023, ID Nº 431069 Adquisición de Textiles y Vestuarios."*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2023, ID N° 431069 Adquisición de Textiles y Vestuarios, de las siguientes maneras:

A la firma AO POTI S.A RUC 80029151-4
Ítem Nº 01 Traje Camuflado
Monto mínimo: la suma de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000)
Monto máximo: la suma de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000)

Ítem Nº 04 Bota alpina de color negro
Monto mínimo: la suma de guaraníes quince millones quinientos mil (Gs. 15.500.000)
Monto máximo: la suma de guaraníes treinta y un millones (Gs. 31.000.000)

GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO RUC 1175492-3
Ítem Nº 02 Juego de uniforme para policía
Monto mínimo: la suma de guaraníes trece millones (Gs. 13.000.000)
Monto máximo: la suma de guaraníes veintiséis millones (Gs. 26.000.000)

Ítem Nº 3 Bota de campaña de uso militar color camel
Monto mínimo: la suma de guaraníes cuarenta y seis millones quinientos mil (Gs. 46.500.000)
Monto máximo: la suma de guaraníes noventa y tres millones (Gs. 93.000.000)

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 102/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AO POTI S.A RUC 80029151-4 Y GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO RUC 1175492-3, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2023, ID N° 431069 ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2.023, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público. Línea Presupuestaria 1-001-00- 02-322-10-1-99- 2

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. AUTORIZAR al Señor Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, con C.I. Nº 1.547.173, a suscribir contrato, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2023, ID N° 431069 Adquisición de Textiles y Vestuarios.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV GUILLERMO DANIEL ORTIZ VELY
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República